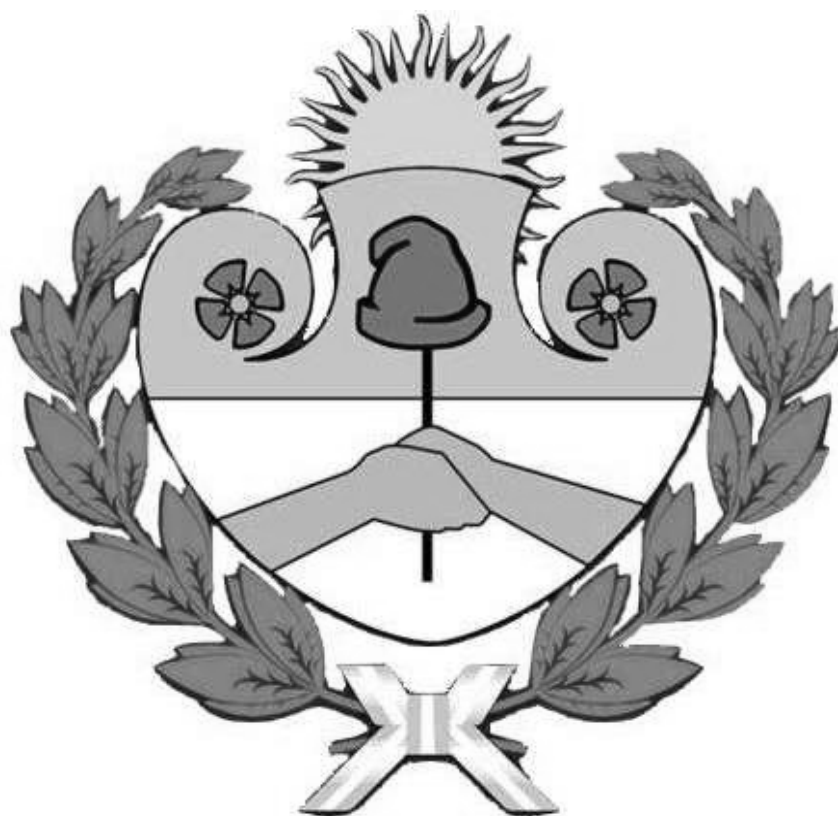


BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 16 Año XCII

San Salvador de Jujuy, Febrero 09 de 2009.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Julio Héctor Costas

Ministro de Hacienda

C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Prof. Elva Liliana Domínguez

Ministro de Educación

Lic. María Eugenia Bernal

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO N° 135 -H.-
EXP. N° 612-820/2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DIC. 2007.-
VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Unidad de Organización "Q2A" Dirección General de Arquitectura perteneciente a la Jurisdicción "Q" Ministerio de Infraestructura y Planificación, solicita la trasferencia de Crédito Presupuestario desde la Partida: 1-1-2-2-35-0 "Servicios No Personales Contrato Locación de Obra" por un monto de \$ 100.000,00 para crear la Partida 1-1-1-2-1-9 "Personal Contratado", correspondiente al Ejercicio 2007, y;

CONSIDERANDO:
 Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2007-, a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes,

Por ello,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejerció 2007- Ley N° 5548, conforme...

WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

RESOLUCION N° 35 -H.-
EXP. N° 612-820/2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 ENE. 2008.-
VISTO Y CONSIDERANDO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la U. de O. "Q2A" Dirección General de Arquitectura, perteneciente a la Jurisdicción "Q" Ministerio de Infraestructura y Planificación, solicita la Transferencia de Crédito Presupuestario para crear la Partida: 1-1-1-2-1-9 Personal Contratado, correspondiente al Ejercicio 2007, y;

Que del informe de Situación del Gasto del SIAF, surge la disponibilidad de Crédito Presupuestario para las Partidas,
 El artículo 34° del Reglamento N° 1 de la Ley N° 4958 "De Administración Financiera y los Sistemas de Control para la Provincia de Jujuy" aprobado por Decreto N° 4629-E-97,
 Por ello y uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 4958, y su modificatoria Ley N° 5045

EL SECRETARIO DE EGRESOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Cuota de COMPROMISO Y DEVENGADO Ejerció 2007, conforme...

C.P.N. Aldo Omar Ferrari
 Secretario de Egresos Públicos

DECRETO N° 467 E.-
EXPTE. N° 1050-354/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY 29 FEB. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Designase a la Licenciada MARIA EUGENIA BERNAL, D.N.I. N° 13.125.112, como Representante Titular por la Provincia de Jujuy ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2008.-

ARTICULO 2°.- Designase al Ingeniero ERNESTO LUIS EISENBERG, D.N.I. N° 13.284.893, como Representante Alterno por la Provincia de Jujuy ante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2008.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

DECRETO N° 1393-G.-
EXPTE. N° 411-28/2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación del Inmueble sito en calle Bolivia 555, individualizado como Lote 32 - Manzana "C", de la ciudad de San Pedro de Jujuy, celebrado entre la señora LILIANA MÓNICA RAMONA MAROCCO, DNI N° 11.592.622 en carácter de propietaria, y la DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, representado por su titular D. DANIEL JULIO FERREYRA, cuyo texto corre a Fs. 15 y 16 de autos.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

DECRETO N° 1901-H.-
EXPTE. N° 412-47/2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Autorízase a imputar al rubro que seguidamente se indica la suma de PESOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 60.393.00.-) destinado al pago de subsidio por fallecimiento del Sub- Oficial Ppal. (F) PANTOJA RICARDO RUBEN
 EJERCICIO 2007:
 JURISDICCION L DEUDA PUBLICA
 SECCION 03 OTRAS EROGACIONES
 SECTOR 10 EROGACIONES P/ ATENDER AMORTIZACION DEUDA
 CON RENTAS GENERALES
 AMORTIZACION DEUDA
 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA
 P/ pago obligaciones no comprometidas
 Presupuestariamente en Ejercicio Anteriores \$ 60.393,00.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

DECRETO N° 1961-H.-
EXPTE. N° 1050-1385/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Ministerio de Educación gestiona refuerzo de la Partida PNSA - PRO.ME.S.A.E. y Niño Fuerte para la atención de comedores escolares; y

CONSIDERANDO
 Que en consecuencia resulta necesario modificar el Presupuesto General 2008 a fin de habilitar créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2008, conforme...

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

DECRETO N° 1968-H.-
EXPTE. N° 612-409/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-
VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Arquitectura solicita la incorporación al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2008, de la Partida: "Centro de Referencia Posta de Hornillos" por \$ 511.625,36.- y

CONSIDERANDO
 Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2008, a fin de habilitar créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Incorporase al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2008 - Ley N° 5561, las partidas...

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

DECRETO N° 2101-H.-
EXPTE. N° 4640-M-1986.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 NOV. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Autorízase a ESCRIBANÍA DE GOBIERNO a confeccionar la correspondiente escritura de Cancelación de Hipoteca a favor de JULIO GUSTAVO MACHUCA, DNI N° 23.430.774, en el carácter de adjudicatario del terreno fiscal individualizado como Lote 05 de la Manzana 85, Padrón A-73.510, ubicado en Barrio Belgrano de esta Ciudad.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

DECRETO N° 2208-S.-
EXPTE. N° 721-141/97.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Reconocer al Dr. WALTER CARLOS FERNANDEZ, Categoría D (j-2), Agrupamiento Profesional del Hospital "Dr. Guillermo C.

Paterson” de San Pedro, el derecho a la percepción del Adicional por Permanencia en el Servicio de Guardia (60 % sobre la Categoría de Ingreso), por el periodo comprendido entre el 06 de julio de 1.997 y el 05 de julio de 2.002, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2500-H.-
EXPTE. N° 0222-1732/2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Centro de Cómputos de CONTADURÍA DE LA PROVINCIA a efectuar la adquisición de Bienes de Capital por la suma de Pesos Ocho mil doscientos nueve con cincuenta y cinco centavos (\$ 8.209,55), conforme lo dispuesto por el Art. 19 del Dec. Acuerdo N° 3716-E-78 y Art. 1° inc. d) del Decreto N° 5662-H-06.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2501-H.-
EXPTE. N° 0513-860/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS a adquirir los Bienes de Capital que se detallan a fs. 1 / 2 de estas actuaciones por hasta la suma de Pesos Veintiséis mil (\$ 26.000), debiendo observar las normas y procedimientos previstos en la Ley de Contabilidad, Reglamento de Contrataciones del Estado – Decreto Acuerdo N° 3176-H-78, concordantes y modificatorios.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2078 H.-
EXPTE N° 0516-1735/00.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 NOV. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° Adjudicase en venta a favor de VICENTA MENDEZ, DNI. N° 14.753.216 el terreno individualizado como Lote 10 de la Manzana 130, Padrón J- 5322, ubicado en B° Santa Rita de la localidad de Humahuaca, Departamento del mismo nombre.-

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2083 H.-
EXPTE N° 711-S-1983.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 NOV. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° Modifícase el Artículo 2° del Decreto N° 375-E- 1992 en lo que respecta al precio y condiciones de pago del terreno fiscal individualizado como Lote 10 de la Manzana 93, ubicado en Fraile Pintado y adjudicado a favor de MIGUEL JACINTO SORUCO, DNI N° 12.429.831.-

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2087 H.-
EXPTE N° 0625-292/90.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 NOV. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 4789-E-91 en lo que respecta al precio de venta del terreno fiscal individualizado como Lote 12 de la Manzana 118, ubicado en Fraile Pintado, departamento Ledesma y adjudicado a favor de HECTOR RICARDO GUTIERREZ, DNI N° 10.519.336 y de LIDIA YEBARA, DNI N° 13.407.932.-

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2116 -S.-
EXPTE N° 0735-095/07 v Agdo. N° 730-161/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 NOV. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° Modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente conforme se indica a continuación:

JURISDICCION “R” MINISTERIO DE SALUD

A) TRANSFIERESE

DE:

U. de O.: R 2-02-18 Hospital Calilegua

CATEGORÍA N° de Cargos

A (J-1) 1

Agrup. Profesional

Ley 4418

TOTAL 1

A:

U. de O.: R 2-02-22 Hospital La Mendieta

CATEGORÍA N° de Cargos

A (J-1) 1

Agrup. Profesional

Ley 4418

TOTAL 1

B) TRANSFIERESE

DE

U. de O.: R 2-02-22 Hospital La Mendieta

CATEGORÍA N° de Cargos

A (J-1) 1

Agrup. Profesional

Ley 4418

TOTAL 1

A:

U. de O.: R 2-02-18 Hospital Calilegua

CATEGORÍA N° de Cargos

A J-1) 1

Agrup. Profesional

Ley 4418

TOTAL 1

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2129 H.-
EXPTE N° 500-525/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 NOV. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

ARTICULO 1° Apruébase el Convenio de Préstamo celebrado el día 21 de octubre de 2008 entre la Provincia de Jujuy y el Estado Nacional, el que como Anexo I integra el presente.-

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2200-S.-
EXPTE N° 0727-154/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° Modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente conforme se indica a continuación:

JURISDICCION “R” MINISTERIO DE SALUD

U. de O.: R 2-02-15 HOSPITAL “GENERAL BELGRANO”

SUPRIMESE

CATEGORÍA N° de Cargos

11(C-4) 1

Agrup. Técnico

Escalafón Gral.

TOTAL 1

CREASE

CATEGORÍA N° de Cargos

4 (C-4) 1

Agrup. Técnico

Escalafón Gral.

TOTAL 1

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2203-S.-
EXPTE N° 0726-2175/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente de la U. de O.R2-02-14 Hospital “Dr. Salvador Mazza” de Tilcara, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION “R” MINISTERIO DE SALUD

U. de O.: R 2-02-14 HOSPITAL "Dr. SALVADOR MAZZA"

SUPRIMESE

CATEGORÍA Nº de Cargos

10(C-4) 1

Agrup. Técnico

Escalafón Gral.

TOTAL 1

CREASE

CATEGORÍA Nº de Cargos

B-1(i-1) 1

Agrup. Profesional

Ley 4413

TOTAL 1

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 2207-S.-

EXPTE Nº 0741-00171/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º Designar en la U. de O.R2-02-24 Hospital "Ing. Carlos Snopek" a partir de la fecha del presente Decreto a la Señora IRMA AMANDA CASIMIRO, DNI Nº 12.618.679, CUIL Nº 27-12618679-2, en el cargo Categoría 7 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 2210-S.-

EXPTE Nº 0718-148/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN "R" MINISTERIO DE SALUD

U. de O.: R 2-02-06 HOSPITAL "NTRA. SRA. DEL CARMEN"

SUPRIMESE

CATEGORÍA Nº de Cargos

A-1 1

Agrup. Profesional

LEY 4413

TOTAL 1

CREASE

Categoría Nº de Cargos

A-30 hs 1

Agrup. Profesional

Escalafón Profesional

Ley 4418

TOTAL 1

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 2213-S.-

EXPTE Nº 0715-860/01 Agreg. Nº 715-494/03y 715-340/06.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente U. de O.: R 2-02-03 Hospital "Dr. Hector Quintana", conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN "R" MINISTERIO DE SALUD

U. de O.: R 2-02-03 HOSPITAL "DR. HECTOR QUINTANA"

SUPRIMESE

CATEGORÍA Nº de Cargos

B-4 2

C-3 2

B-3 1

C-5 1

Agrup. Profesional

LEY 4413

TOTAL 6

CREASE

Categoría Nº de Cargos

A-4 2

A-3 3

B-5 1

Agrup. Profesional

Ley 4413

TOTAL 6

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 2214-S.-

EXPTE Nº 0715-544/07

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º Modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente", conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN "R" MINISTERIO DE SALUD

U. de O.: R 2-02-02 HOSPITAL "PABLO SORIA"

SUPRIMESE

Categoría Nº de Cargos

B-4 1

Agrup. Profesional LEY 4413

Escalafón Profesional

TOTAL 1

CREASE

Categoría Nº de Cargos

A-1 1

Agrup. Profesional

Escalafón Profesional

TOTAL 1

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 2221-S.-

EXPTE. Nº 716-656/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigentes, de la U. de O.: R2-02-04 Hospital " San Roque", conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN "R" MINISTERIO DE SALUD

U. de O.: R2-02-04 HOSPITAL "SAN ROQUE"

SUPRIMESE

CATEGORÍA Nº de Cargos

7 (c-4) 1

Agrup. Técnico

Escalafón General

TOTAL 1

CREASE

CATEGORÍA Nº de Cargos

A-1 (i-2) 1

Agrup. Profesional

Ley 4413

TOTAL 1

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 2222-S.-

EXPTE. Nº 721-00616/06.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar en la U. de O.: r2-02-09 Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson", de San Pedro, a partir de la fecha del presente Decreto al Señor MARCOS ANTONIO CASAZOLA, DNI Nº 32.308.126, CUIL Nº 20-32308126-4, en el cargo categoría 1 (c-4), Agrupamiento Servicios Generales del Escalafón General, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 2223-S.-

EXPTE. Nº 0716-500/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase en la Lic. MARIA DEL ROSARIO MENDOZA, DNI Nº 27.493.442, CUIL 27-27493442-0, en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Ley 4413 en la U. de O.: R2-02-04 Hospital "San Roque", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2225-S.-
EXPTE. N° 0727-089/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la Sra. LILIANA BEATRIZ HERRERA, DNI N° 24.510.139, CUIL 27-24510139-8, en el cargo categoría 10 (c-4), Agrupamiento Técnico Escalafón General, en la U. de O.: R2-02-15 Hospital "General Belgrano" de Humahuaca, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2227-S.-
EXPTE. N° 0726-2406/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha del presente Decreto la renuncia presentada por la Sra. DALMIRA GUTIERREZ, CUIL N° 27-26776471-4, como personal reemplazante, del Agrupamiento Servicios Generales del Hospital "Dr. Salvador Mazza" de Tilcara, de conformidad a lo expresado en el exordio.-
ARTICULO 2°.- Designase a la Sra. DALMIRA GUTIERREZ, DNI N° 26.776.471, CUIL 27-26776471-4, en el cargo categoría 1 (c-4), Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, en la U. de O.: R2-02-14 Hospital "Dr. Salvador Mazza" de Tilcara, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2232-S.-
EXPTE. N° 715-0702/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la Sra. MONICA ALEJANDRA BURGOS, DNI N° 26.285.918, CUIL 27-26285918-0, en el cargo categoría 7 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, en la U. de O.: R2-02-03 Hospital de Niños "Dr. Hector Quintana", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2233-S.-
EXPTE. N° 0723-0660/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la Lic. MARCELA ALEJANDRA FERREYRA, DNI N° 21.786.163, CUIL 27-21786163-8, en el cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4413 en la U. de O.: R2-02-11 Hospital "Dr. Oscar Orias" de Libertador General San Martín, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2234-S.-
EXPTE. N° 0724-207/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la Sra. SILVIA CRISTINA QUINTANA, DNI N° 21.323.618, CUIL 27-21323618-6, en el cargo categoría 7 (C-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, en la U. de O.: R2-02-12 Hospital "San Miguel" de Yuto, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Designase a la Sra. ELDA ELIZABET PIZARRO, DNI N° 18.117.261, CUIL 23.18117261-4, en el cargo categoría 7 (C-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, en la U. de O.: R2-02-12 Hospital " San Miguel" de Yuto, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2235-S.-
EXPTE. N° 713-230/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la Dra. BIBIANA VALERIA ALLEGRETTI, CUIL 27-26261146-4, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional - Ley 44181, en la U. de O.: R2-02-01 Centro Sanitario, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2239-S.-
EXPTE. N° 0719-00019/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigentes, conforme al siguiente detalle:
JURISDICCION "R" MINISTERIO DE SALUD
U. de O.: R2-02-07 HOSPITAL "DR. Arturo Zabala"
SUPRIMIR
CATEGORIA N° de Cargos
11-30 1
Agrup. Serv. Generales
Escalafón General
TOTAL 1
CREAR
CATEGORIA N° de Cargos
1-30hs. 1
Agrup. Serv. Generales
Escalafón General
TOTAL 1

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2240-S.-
EXPTE. N° 710-456/99.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese el pago de los servicios "efectivamente" prestados por el Sr. Agustín Yurquina, CUIL N° 20-10153394-9, en el Hospital "Wenceslao Gallardo" de Palpalá, durante el periodo comprendido entre el 23 julio y el 27de agosto de 1.999, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2244-S.-
EXPTE. N° 700-1430/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificase con retroactividad al 14de octubre de 2.008, el artículo 1° del Decreto N° 4934-BS de fecha 23 de Febrero de 2.006, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTICULO 1°.- Designase a la Arquitecta Lina Julia Narcisca Rodríguez, D.N.I. N° 13.828.044, en el cargo de Coordinadora de Unidad de Gestión de Establecimiento de Salud, dependiente de la Secretaría de Planificación en Políticas y Regulación Sanitaria del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio.-"

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 2254 -G.-

EXPTE. N° 250-185-07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Limitase al 30 de Noviembre de 2008, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Fiscal de Estado, Dr. DAVID JORGE CASAS y la Dra. FERNANDA GABRIELA ALDERETE, DNI N° 29.206.477, Categoría A-1 Ley 4413-Escalafón Profesional, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Designase, a partir del 1° de Diciembre de 2008, en el cargo Categoría A-1 (i-1) Adicional por Mayor Horario 33 % de la Planta de Personal Permanente de la U. DE O.: 7 Secretaría de Estado de Coordinación y de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico, dependiente de la Jurisdicción "A" - Gobernación, a la Abogada FERNANDA GABRIELA ALDERETE, D.N.I. N° 29.206.477, CUIL. 27-29206477-8, a tenor de lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2257 -S.-

EXPTE. N° 723-574/04 y Agreg. N° 723-732/02.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase a partir de la fecha del presente Decreto la renuncia presentada por el Sr. EL VIO ARGENTINO MOYA, CUIL 20-18181275-4, al cargo Categoría 8 (C-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, del Hospital Dr. Oscar Orias de Libertador General San Martín, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2260 -S.-

EXPTE. N° 732-145/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, al Señor JOSE NELSON SANCHEZ, CUIL 20-26698406-6, en el cargo Categoría I (c-4), Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General de la U de O.:R2-02-20 Hospital "Nuestra Señora del Valle" de Palma Sola, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2261 -S.-

EXPTE. N° 715-00489/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha del presente Decreto la renuncia presentada por la Bioquímica ELIZABETH FLORES, DNI N° 16.686.059, CUIL N° 27-16686059-3 al reemplazo cumplido en el cargo Categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional del Escalafón Profesional de la U. de O.: R-02-03 Hospital de Niños "Dr. Héctor Quintana", de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Designar a la Bioquímica ELIZABETH FLORES, DNI N° 16.686.059, CUIL N° 27-16686059-3, en el cargo Categoría A - 30, Agrupamiento Profesional, Ley 4418 del Escalafón Profesional de la U. de O.: R 2-02-03 Hospital de Niños "Dr. Héctor Quintana", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2263 -S.-

EXPTE. N° 743-084/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar a la Bioquímica NORMA ELENA CRUZ, DNI N° 20.733.594, CUIL N° 27-20733594-6, en el cargo Categoría A - 30 hs., Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4418, en

la U. de O.: R 2-02-25 Hospital "Monterrico", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2264 -S.-

EXPTE. N° 0720-075/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Sr. RUBEN MAMANI, DNI N° 21.324.230, CUIL N° 20-21324230-0, en el cargo Categoría 1 (C-4), Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, en la U. de O.: R 2-02-08 Centro de Rehabilitación "Dr. Vicente Arroyabe" de Perico, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2350 -H.-

EXPTE. N° 0200-970/05.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- RECHAZASE el pedido efectuado por la señora ANA MARINA VARGAS, personal dependiente del Ministerio de Educación. En relación al reintegro de los haberes descontados en virtud del Decreto Acuerdo N° 410-E-00, por los motivos expresados en los considerandos del presente decreto.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2394 -DS.-

EXPTE. N° 0748-1233/04.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por cumplidos los servicios efectivamente prestados en la ex Dirección de Minoridad y Familia dependiente del entonces Ministerio de Bienestar Social por personal individualizado en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto, por los periodos comprendidos en el mismo, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2407 -I.P.-

EXPTE. N° 246-246/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DIC. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por concedido, a partir del día 1° de diciembre de 2007 el RETIRO VOLUNTARIO solicitado por el señor Roberto Adolfo César BERNAL, DNI N° 12.006.628, Categoría A-5, Agrupamiento Profesional de la Planta de Personal Permanente de la Unidad de Organización DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Acuerdo N° 5792-H-02.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

RESOLUCION N° 869 -E.-

EXPTE. N° 1050-847/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la ejecución del Proyecto "El movimiento en el campo de la Educación Especial", que como ANEXO UNICO forma parte de la presente Resolución y cuyo responsable es el Prof. MARIA DEL CARMEN MORCILLO, D.N.I. N° 11.664.582.

Lic. Maria Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3025 -E.-

EXPTE. N° 1050-2234/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Autorizar la ejecución del Subproyecto Trayecto de reflexión en torno de la Educación en Contextos de Encierro, que como ANEXO UNICO forma parte presente Resolución, y cuyo responsable será la Prof. GABRIELA CARRERA, D.N.I. N° 16.071.413.

Lic. Maria Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3058 -E.-
EXPTE. N° 1050-2238/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 OCT. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Autorizar la ejecución del Subproyecto "Fortalecimiento a la labor de las escuelas de Educación Especial", que como ANEXO UNICO forma parte de la presente Resolución, y cuyo responsable será la Prof. MARIA DEL CARMEN MORCILLO, D.N.I. N° 11.664.582.

Lic. Maria Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3132-E.-
EXPTE. N° 1056-12950/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA el 1 de octubre del 2008, a la señora ALICIA ESTELA MURE – D.N.I. N° 05.192.293, en toda la situación de revista que registre en el Instituto de Formación Docente N° 6 y en el Colegio N° 2 "Armada Argentina", por acogerse al beneficio jubilatorio y a los motivos expuesto en el considerando.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 2270-E.-
EXPTE. N° 1056-853/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 AGO. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DENEGAR la adhesión a la Ley 5502/06 y su Decreto Reglamentario N° 8865-H-07 de adecuación de la categoría de revista, formulado por la señora AMANDA RUEDA -D.N.I. N° 05.443.454, Personal de Servicios titular de la Escuela N° 40 "9 de Julio" de Fraile Pintado, en virtud a lo dictaminado por la Dirección Provincial de Personal y expuesto en el considerando.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3137-E.-
EXPTE. N° 1056-853/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- RECTIFICAR en la Resolución N° 2270-E-2008 mediante la cual se procede a denegar la adhesión a la Ley 5502/06 y su Decreto Reglamentario N° 8865-H-07 de adecuación de la categoría de revista, formulado por la señora AMANDA RUEDA -D.N.I. N° 05.443.454, Personal de Servicios titular de la Escuela N° 40 "9 de Julio" de Fraile Pintado, el segundo párrafo que se consigna en el considerando, el que quedará redactado de la siguiente manera: "A fs. 1 Sección Personal de Área de Recursos Humanos informa que la Sra. Amanda Rueda se desempeña como Personal de Servicios titular Categoría 7 de la Escuela N° 40", por lo expuesto en el considerando.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3163-E.-
EXPTE. N° 1056-13092/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a partir del 1 de octubre del 2008, a la señora ADELA DEL CARMEN CASAS – D.N.I. N° 10.008.049, como Maestra de Grado titular, con funciones de Vice Directora provisional de la Escuela N° 264 "Batalla de Suipacha" de San José de Chijra, por acogerse al beneficio de la jubilación por Decreto 137/05, por lo expuesto en el considerando y en virtud a lo sugerido por Sección Certificación de Servicios.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3168-E.-
EXPTE. N° 1056-16185/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- APLICAR a los Docentes de la Escuela N° 119 "Gral. Manuel Savio" de Palpalá, las medidas disciplinarias prevista en el Art. 67° del Estatuto del Docente que en cada caso se especifica, por las inasistencias injustificadas incurridas durante el presente período lectivo 2008, en virtud a lo expuesto en el considerando.-
 SONIA MABEL CAZON – DNI N° 18.447.019, Maestra de Jardín titular – "AMONESTACION", Art. 67° inc. "b" del Estatuto del Docente Provincial.
 ALBA LEONOR INOCENCIA GONZALEZ – D.N.I. N° 11.325.237, Maestra de Jardín titular – "LLAMADO DE ATENCION" – Art. 67° inc. "a" del Estatuto del Docente Provincial.

Lic. Maria Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3247-E.-
EXPTE. N° 1050-2803/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la participación a las VII Jornadas Nacionales y III Congreso Internacional de Enseñanza en Biología, organizados por la Universidad APBA en convenio con el INFD, realizado en la ciudad de Mar del Plata entre los días 9, 10 y 11 de octubre de 2008:
 NORMA NATIVIDAD VAZQUEZ –DNI N° 11.906.506-IFD N° 5
 CASAS FABIANA GABRIELA – D.N.I. N° 31.846.283 – IFD N° 5
 VAZQUEZ NORMA CLAUDIA – D.N.I. N° 20.222.702 – IFD N° 5

Lic. Maria Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 3313- E.-
EXPTE N° 1050-2877/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 NOV.2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1° Dar por autorizada la asistencia a las Jornadas de Trabajo para comenzar con la determinación de los Marcos de Referencia para la homologación de títulos de técnicos correspondientes al nivel superior en el sector Informática y culminar con el trabajo de la Producción Agropecuaria, llevadas a cabo, los días 13 y 14 de octubre de 2008 en la ciudad de Buenos Aires, de los docentes que a continuación se nominan:
 Prof. DANTE DANIEL SALAZAR DNI N° 14.957.284 Área Informática
 Prof. RAMON YURQUINA DNI N° 20.328.208 Área Agropecuaria

Lic. Maria Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 3380- E.-
EXPTE N° 1050-2920/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 NOV.2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1° Dar por autorizada la participación de los agentes que a continuación se nominan, en el II Encuentro Regional de Capacitación para docentes de Orquesta y Coros Infantiles y juveniles y Lanzamiento del Programa Orquestas Infantiles y juveniles para el Bicentenario, llevado a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2008 en la Provincia de Tucumán:
 Prof. GRACIELA FELLNER DNI N° 14.550.709 Referente Provincial
 CLAUDIA PAREDES DNI N° 17.864.314 Esc. N° 111 "San Francisco de Álava"
 MODESTA C. MENDEZ DNI N° 14.553.880 Esc. N° 415 CGT.
 MARIA DEL H. RIVERA DNI N° 22.820.585 Esc. N° 455

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1985 -E.-
EXPTE. N° 1050-1477/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL.2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión de Evaluación de las ofertas que entenderá la Licitación Privada N° 03/08 para la construcción de la sala informática y galería del Centro Polivalente de Arte de la Localidad de San Pedro de Jujuy, Departamento San Pedro en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE-, que se integra con los siguientes profesionales:

-C.P.N. LAURA MARIA DEL VALLE DOMINGUEZ, D.N.I. N° 23.167.467 Responsable de Área de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo- PROMSE.

-ING. HECTOR HUMBERTO CACERES, D.N.I. N° 14.089.296, Responsable del Área de Infraestructura y Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo- PROMSE.

-ARQ. LUIS NESTOR SORUCO, D.N.I. N° 14.089.791 miembro de la Unidad Técnica Provincial PROMSE.

- PROF. JORGE RAUL ACOSTA, D.N.I. N° 10.449.484, Supervisor de Nivel Secundario de Región Educativa IV.

-ARQ. ALEJANDRO MELANO RICCI, D.N.I. N° 16.971.211, miembro de Equipo Técnico del Área Recurso Físicos.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1989 -E.-
EXPTE. N° 1050-1482/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión de Evaluación de las ofertas que entenderá la Licitación Privada N° 10/08 para la construcción de la sala informática y cerramiento perimetral del Bachillerato Provincial N° 9 de El Talar y la sala informática de la Escuela de Alternancia N° 2 de la Localidad de Vinalito, Departamento de Santa Bárbara en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE-, que se integra con los siguientes profesionales:

-C.P.N. LAURA MARIA DEL VALLE DOMINGUEZ, D.N.I. N° 23.167.467 Responsable de Área de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo- PROMSE.

-ING. HECTOR HUMBERTO CACERES, D.N.I. N° 14.089.296, Responsable del Área de Infraestructura y Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo- PROMSE.

-ARQ. LUIS NESTOR SORUCO, D.N.I. N° 14.089.791 miembro de la Unidad Técnica Provincial PROMSE.

- PROF. LUIS RAMÓN VALDEZ, D.N.I. N° 10.517.896, Supervisor Zonal de Nivel Secundario de Región Educativa V.

-ARQ. ALEJANDRO MELANO RICCI, D.N.I. N° 16.971.211, miembro de Equipo Técnico del Área Recurso Físicos.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1990 -E.-
EXPTE. N° 1050-1483/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión de Evaluación de las ofertas que entenderá la Licitación Privada N° 05/08 para la construcción de la sala CAIE en el Instituto de Formación Docente N° 9 de la Localidad de San Pedro de Jujuy, Departamento de San Pedro en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE-, que se integra con los siguientes profesionales:

-C.P.N. LAURA MARIA DEL VALLE DOMINGUEZ, D.N.I. N° 23.167.467 Responsable de Área de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo- PROMSE.

-ING. HECTOR HUMBERTO CACERES, D.N.I. N° 14.089.296, Responsable del Área de Infraestructura y Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo- PROMSE.

-ARQ. LUIS NESTOR SORUCO, D.N.I. N° 14.089.791 miembro de la Unidad Técnica Provincial PROMSE.

- PROF. JORGE RAÚL ACOSTA, D.N.I. N° 10.449.484, Supervisor de Nivel Secundario de Región Educativa IV.

-ARQ. ALEJANDRO MELANO RICCI, D.N.I. N° 16.971.211, miembro de Equipo Técnico del Área Recurso Físicos.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3153 -E.-
EXPTE. N° 421-2165/01.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 NOV. 2008.-
LA SECRETARIA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR al señor DIONISIO MARTIN OSINAGA - D.N.I. N° 08.303.326, Profesor en le Escuela de Educación Técnica N° 1 "Escolástico Zegada" de ésta ciudad capital, seis (6) días de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios, por haber incurrido en los Art. 66° (Inc. C o D) y 68° de la Ley 3520/78, por las inasistencias injustificadas registradas durante los días 5ta.) 27-06-01, 6ta.) 28-06-01, 7ma.) 06-07-01, 8va.) 08-08-01, 9na.) 10-08-01, 10 ma.) 21-08-01 y 11mo.) 16-10-01, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3162 -E.-
EXPTE. N° 421-2389/01.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APLICAR al señor EDUARDO RODOLFO OVANDO - D.N.I. N° 08.201.273, Profesor en le Escuela Provincial Agrotécnica N° 2 "Ing. Carlos Snopek" de El Piquete, cinco (5) días de suspensión, sin goce de haberes y sin prestación de servicios- Art. 66° (Inc. C o D) y 68° de la Ley 3520/78, por las inasistencias injustificadas durante los días 1ra.) 02-05-01, 2da.) 09-05-01, 3ra.) 28-06-01, 4ta.) 29-06-01, 5ta.) 21-08-01, y 6ta.) 24-08-01, según lo dictaminado por Junta de Disciplina.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 3464 -E.-
EXPTE. N° 1050-2891/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 NOV. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión de Evaluación de las ofertas que entenderá la Licitación Privada N° 22/08 para la adecuación de sala informática y cerco de patio de la Escuela Provincial Agrotécnica N° 4 y construcción de sala informática del Colegio Secundario N° 4 , ambas de Libertador General San Martín, Departamento Ledesma en el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo- PROMSE que se integran con siguientes profesionales:

C.P.N. LAURA MARIA DEL VALLE DOMINGUEZ, D.N.I. N° 23.167.467 Responsable de Área de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo- PROMSE.

-ING. HECTOR HUMBERTO CACERES, D.N.I. N° 14.089.296, Responsable del Área de Infraestructura y Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo- PROMSE.

-ARQ. LUIS NESTOR SORUCO, D.N.I. N° 14.089.791 miembro de la Unidad Técnica Provincial PROMSE.

- PROF. JORGE RAÚL ACOSTA, D.N.I. N° 10.449.484, Supervisor de Nivel Secundario de Región Educativa IV.

-ARQ. ALEJANDRO MELANO RICCI, D.N.I. N° 16.971.211, miembro de Equipo Técnico del Área Recurso Físicos.

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
LICITACION PÚBLICA N° 001/09

EXPEDIENTE: R 1107/08

OBJETO: Contratación para la ejecución y construcción de la OBRA: "NUEVO EDIFICIO FACULTAD DE INGENIERIA", sita en Av. Martiarena esq. Av. Italia - Manzana 1 de la ciudad de San Salvador de Jujuy - Provincia de Jujuy.

SISTEMA DE CONTRATACION: Ajuste Alzado conforme Ley de Obra Públicas N° 13.064

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.801.508,88

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 12 (doce) meses

PLAZO DE GARANTIA DE OBRA: 12 (doce) meses

COSTO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

ANTICIPO FINANCIERO: 10% (diez por ciento) del monto contractual.

LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LAS BASES DE LA LICITACION:

DIREC. GRAL. DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, Avenida Bolivia 1239 (4600) San Salvador de Jujuy - Teléfono (0388) 4221509.

PLAZOS PARA RECIBIR CONSULTAS: Hasta catorce (14) días corridos antes de la fecha límite fijada para la presentación de las propuestas.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Dirección Gral. de Contrataciones y Compras, Avenida Bolivia 1239 - (4600) San Salvador de Jujuy

APERTURA: 23 DE MARZO DE 2009 HORA: 09:00

El pliego de Bases y Cláusulas Generales y el Pliego de Cláusulas Especiales de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar. Ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Cantidad de Publicaciones: QUINCE (15)

Silvia E. Nasif de López

Directora Gral. Contrataciones y Compras

30 ENE. - 02/04/06/09/11/13/16/18/20/25/27 FEB. - 02/04/06 MAR. LIQ. N° 78635 \$ 104,70.-

CONTRATOS- CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Dr. ROBERTO SIUFI - Juez Civil y Comercial N° 4 - Secretaría N° 8 en los autos caratulados: **EXPTF. N° B- 11181/04: CONCURSO PREVENTIVO: FRONTERA S.A.** se ha dictado la siguiente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 de Diciembre de 2.008.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO:.....I.- RESUELVO: Ampliar los plazos del concurso de FRONTERA S.A. y fijar nueva fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA para el día 14 de Abril de 2009, a horas 8:30 o el día subsiguiente hábil, si este fuera declarado feriado o inhábil.- II.- Ordenar la publicación de Edictos por la concursada durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento bajo apercibimiento de ley (art. 30 L.C.Q.) III.- Agréguese copias en autos, notifíquese, Regístrese.- Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI - Juez - Ante mi Sra. MARIA JULIANA VERCELLONE - Secretaria Habilitada.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por Cinco veces en cinco días.- San Salvador de Jujuy, 19 de Diciembre de 2008.- Secretaría N° 8 a cargo de María Juliana Vercellone - Secretaria Habilitada.-

26/29 DIC. - 4/6/9 FEB./2009 LIQ. N° 77576 \$ 29,50.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 - Secretaría N° 6, en el **Expte. N° B-171.705/07**, caratulado: "EJECUTIVO: BANCO CREDITICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ GOMEZ JUAN CARLOS, se notifica al Sr. JUAN CARLOS GOMEZ de la siguiente Resolución: //... San Salvador de Jujuy, 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2008- AUTOS Y VISTOS... RESULTA:...CONSIDERANDO...- RESUELVE: I. Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el BANCO CREDITICOOP COOPERATIVO LIMITADO, en contra del Sr. JUAN CARLOS GOMEZ, hasta hacerse del integro pago del Capital reclamado, o sea la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 46/100 CENTAVOS (\$ 4.984,46) con más las costas del Juicio y el interés promedio de la tasa activa que establece el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales (Art. 509 del C. Civil.), y el cincuenta por ciento (50%) en razón de los punitivos desde la mora y

hasta el efectivo pago. II. Regular los honorarios profesionales del Dr. Pablo Marcelo Mendez en la Suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 82/100 CENTAVOS (\$ 697,82), en conformidad con lo dispuesto el Art. 15 de la Ley N° 1.687/46 cantidad que será liquidada de igual manera que la consignada para el capital, los que en caso de mora devengarán el interés promedio de la Tasa Pasiva que para el uso de la Justicia publica mensualmente el Banco Central de la Republica Argentina (L.A. N° 45, Fo 977/978, N° 429, 29/10/02 y L.A. N° 45, Fo 1.185/1.188, N° 519. 12/12/02) y con mas I.V.A. si correspondiere.- III. Hacer efectivo el apercibimiento ordenado a fs. 13, mandándose a notificar la presente Resolución por edictos y las sucesivas providencias por Ministerio de Ley. IV.- Firme la presente, intímase a la parte actora a retirar por Secretaria el documento original en el término de cinco días, bajo apercibimiento de glosar el mismo al expediente.-V. Imponer las costas a la vencida (Art. 102 del C.P.C.).VI. Agregar copia en autos, hacer saber, etc.- FDO. DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ- JUEZ - ANTE MÍ: NORMA I. FARACH DE ALFONSO SECRETARIA- Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2.008- 04/06/09 FEB. LIQ. N° 78656 \$ 20,50.-

DRA. MARISA E. RONDON - JUEZ HABILITADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - SECRETARÍA N° 6, en el **Expte. N° B - 177.059/07**, caratulado: SUCESORIO- : SADIR ROSA: se notifica al SR. MARIO ERNESTO BARDELLI DNI N° 12.158.306, del siguiente DECRETO: ///- SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DE DICIEMBRE DE 2008- Avocase la suscripta al conocimiento de la presente causa y teniendo presente el tenor del recurso interpuesto a fs. 61 a 63 y la contestación de fs. 68 y asistiéndole razón al promotor de autos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 219 del C.C. revocase por contrario imperio la providencia de fs. 52 de fecha 06 de octubre del Cte. Año y la aclaratoria de fs. 57 de fecha 14 de octubre del Cte. Año por considerar que: a)- De las constancias adjuntadas a fs. 4 a 16 surge que el SR. ERNESTO BASBUS es acreedor del SR. MARIO ERNESTO BARDELLI. -b) Que con el Acta de Nacimiento de fs. 3 se acredita que el SR. MARIO ERNESTO BARDELLI es hijo de la causante SRA. ROSA SADIR- c) Que con la notificación de Fs. 49 se acreditó que no pudo ser habido el SR. BARDELLI en el domicilio informado a fs. 42 Vta. y 45.- Por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs. 51 citando al SR. MARIO ERNESTO BARDELLI DNI N° 12.158.306 para que en el plazo de TREINTA DÍAS acepte o repudie la herencia que le corresponde como heredero en el sucesorio de la SRA. ROSA SADIR mediante edictos que deberán publicarse por 3 veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.- NOTIFÍQUESE POR CÉDULA - FDO. DRA. MARISA E. RONDON - JUEZ HABILITADA - ANTE MÍ: NORMA I. FARACH DE ALFONSO SECRETARIA.- Publíquese por EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DE DICIEMBRE DEL 2008.

04/06/09 FEB. LIQ. N° 78658 \$ 20,50.-

El DR. VICTOR E. FARFAN -Vocal de la Sala 1 de la Cámara Civil y Comercial y Presidente de Trámite en el **Expte. N° B-149042/05** Caratulado: ORDINARIO POR ESCRITURACION-DAÑOS Y PERJUICIOS ROSA ZULEMA PELOC C/ANDRES MARTIN Y BERTA YOLANDA VEDIA", procede por este medio a notificar la siguiente Resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY 8 DE JULIO DE 2008- El DR. VICTOR E. FARFAN: Dijo... la Dra. MARIA ROSA CABALLERO DE AGUIAR Dijo:..., la DRA. MARIA VIRGINIA PAGANINI, Dijo:... RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda ordinaria por escrituración incoada por ROSA ZULEMA PELOC en contra de ANDRES MARTIN y BERTA YOLANDA VEDIA, condenando a la accionada otorgar en el plazo de diez días 10) la escritura traslativa de dominio del inmueble individualizado como: lote 15 manzana 13 del lote fiscal del barrio 8 de Marzo del Barrio Alto Comedero de esta ciudad, bajo apercibimiento de otorgarse la misma por Presidencia de Tramite si así no lo hiciere. 2) Las costas del proceso se imponen a la demandada, vencida en la contienda (art. 102 del C.P.C.), y en cuanto a los honorarios profesionales del Dr. RODRIGO MACHADO por la tarea profesional desplegada en autos, diferir su regulación hasta la oportunidad que se aporten los elementos destinados a tal fin. 3) Regístrese, agréguese copia en autos, notifíquese por cédula a las partes, etc. FDO DR. VICTOR E. FARFAN - Vocal, ante mi DRA. CLAUDIA A. QUINTAR- Secretaria Publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco día. SECRETARIA: 31 DE OCTUBRE DE 2008.-

04/06/09 FEB. LIQ. N° 78660 \$ 20,50.-

DRA. CLAUDIA ELINA BLANCO, Prosecretaria de la Sala II del Tribunal del Trabajo de la Provincia de Jujuy, en el **Expte N° B-171115/07**, caratulado: Demanda Laboral RODRIGO ARIEL ESQUIVEL c/ JORGE BAIZ GUITIAN”, procede a expedir el siguiente: El Dr. Enrique Daniel Guzmán, Vocal Presidente de trámite, prosecretaria a cargo de la Dra. Claudia Elina Blanco, hace saber que: San Salvador de Jujuy, 11 de junio del 2007. Notifíquese con la presente resolución la primera parte de lo dispuesto a fs. 20... .córrese traslado de la demanda interpuesta a la accionada JORGE BAIZ GUITIAN, en el domicilio denunciado para que comparezca ante este Tribunal a contestarla dentro del término de QUINCE (15) DIAS de notificado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 51 del C.P.T.. Asimismo intímasele para que en igual término constituya domicilio legal dentro del radio de los tres kilómetros del asiento de éste Tribunal, bajo apercibimiento de notificársele las resoluciones por Ministerio de ley (art. 22 del C.P.T. y 52 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público del Trabajo. Notificaciones en Secretaria martes y jueves o el subsiguiente día hábil, si alguno de ellos fuere feriado. Oficiése. Notifíquese por cédula. FDO. DR. ENRIQUE GUZMAN, Pte. De trámite. Ante mí DRA. CLAUDIA BLANCO, PROSECRETARIA. – San Salvador de Jujuy, 05 de noviembre del 2008. Atento a lo informado de fs.58 y 61 vta., a lo solicitado a fs. 55, ha lugar. En consecuencia notifíquese por edictos el traslado dispuesto a fs. 23 teniéndose en cuenta lo dispuesto a fs. 39- segundo párrafo, los cuales deberán ser publicados por tres veces en cinco días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local, se faculta al Dr. Rodrigo Machado y/o persona que el designe a correr con el diligenciamiento del edicto pertinente, el cual goza del beneficio de justicia gratuita de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 del C.P.T. (fuero del trabajo-imprensa del estado 1949, pags. 93 y 94). FDO. DR. ENRIQUE GUZMAN, Pte. De trámite. Ante mí DRA. CLAUDIA BLANCO. PROSECRETARIA

04/06/09 FEB. S/C.-

EL DR. ROBERTO SIUFI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria N° 8, en el **Expte N° B-178564/07**: “EJECUTIVO: BANCO MACRO S.A. C/ DANIEL ARMANDO CUELLAR”, procede a notificar a DANIEL ARMANDO CUELLAR DNI N° 27.252.425 del siguiente proveído: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de agosto de 2008.- Atento las constancias de autos y lo solicitado precedentemente, notifíquese por edictos a la demandada ANA MARIA DIAZ que en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria N° 8 de esta ciudad de San Salvador de Jujuy se tramita la presente causa, en consecuencia de conformidad a lo previsto por los Arts. 472 y 478 del CPC, intimase al accionado a depositar la suma de \$ 800 que se reclaman por capital, con mas la suma de \$ 400 para acrecidas legales.- Asimismo cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los CINCO DIAS posteriores a la ultima publicación de edictos, en este Juzgado y Secretaria, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y nombrarle un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).- Asimismo corrase traslado del pedido de intereses por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Hágase saber a la parte demandada que las copias para traslado se encuentran a su disposición en Secretaria de este Juzgado, siendo los días de notificación los martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Por el mismo término intimase a la demandada a constituir domicilio legal dentro de los tres kilómetros de este Juzgado.- A tal fin publíquense edictos por tres veces en CINCO DIAS, en un diario local y en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- FDO. DR. ROBERTO SIUFI, Juez Ante mí MARIA JULIA VERCELLONES, Secretaria habilitada.-

06/09/11 FEB. LIQ. N° 78669 \$ 20,50.-

La Sra. Juez del Tribunal de Familia, Vocalía N° V de la Provincia de Jujuy, Dra. Beatriz Josefina Gutierrez, en los autos caratulados **Expte. N° B-202051/08**: “GUARDA CON MIRAS DE ADOPCION: MINISTERIO DE MENORES POR LA MENOR MAMANI GIMENA ARIANA”, que tramita ante la Vocalía a mi cargo, procede a notificar a la Srta. JUDITH JANET CARDOZO el proveído que a continuación se transcribe:” “San Salvador de Jujuy, 23 de diciembre de 2.008.Téngase por cumplimentado por parte del Juzgado de Menores el requerimiento efectuado en la providencia de fs. 4, en consecuencia el expediente N° 450/96, caratulado:”Cardozo, José Pablo... Judith Janet y su hija.... En situación de riesgo” remitido por dicho Juzgado, resérvese en Secretaría a sus efectos. Proveyendo a la presentación de fs. 2/3 de autos, admítase la presente demanda y dése a la misma el trámite de información sumaria que prevé el Art. 417, ss. y cc. del C.P.C. La constancia.... Atento constancias de autos y los del Expte. N° 450 remitido por el Juzgado de

Menores, cítese a la Srta. Judith Janet Cardozo, D.N.I. N° 33.492.185, y al Sr. Marcial Mamaní, D.N.I. N° 4.297.864, en el domicilio denunciado a fs. 1254 del expediente citado, sito en calle Amapola N° 497 del B° Chijra de ésta ciudad, para que comparezcan en calidad de parte al presente proceso, debiendo concurrir ambos a este Tribunal de Familia, Vocalía N° V, sito en calle Coronel Puch N° 625 de ésta Ciudad, munidos de sus documentos nacional de identidad y con patrocinio letrado, a la audiencia que tendrá lugar el día 16 del mes de Febrero del año 2.009 a horas 8,30, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de continuarse el presente trámite, tener por ratificadas estas actuaciones y tener por consentida su voluntad de entregar su hijo al sistema legal de adopciones. Se hace saber a las partes que la audiencia señalada precedentemente se realizará a la hora establecida, dejándose sin efecto la media hora de espera establecida por el Art. 139 del C.P.C. Tal como surge... Tal como surge de fs. 1207, 1210, 1220, 1225 y sgtes. del expte. N° 450/96 citado líneas arriba, desconociéndose el paradero de la Sra. Judith Janet Cardozo, cítese a la misma a la audiencia fijada mediante la publicación de edictos, la que deberá efectuarse en un diario de amplia circulación local y en el Boletín Oficial de la Provincia, exenta de pago por tres veces en el término de cinco días. Oportunamente dése intervención al Ministerio Público Fiscal a sus efectos. Asimismo.....Notifíquese la presente con expresa HABILITACION DE DIAS Y HORAS NECESARIAS. Fdo. Dra. Beatriz Josefina Gutierrez, Juez. Ante mí: Dra. Maria Florencia Carrillo, Secretaria”. San Salvador de Jujuy, 29 de Diciembre de 2.008.

06/09/11 FEB. S/C.-

CAMARA CIVIL Y COMERCIAL SALA II, en el **Expte. N° B-148528/05** caratulado: “ORDINARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, VELAZQUEZ, OSCAR CONTRA ARENA CAZON DE RODRIGUEZ, EPIFANIA”, se hace saber a la demandada EPIFANIA ARENA CAZON DE RODRIGUEZ, la providencia dictada en autos : “SAN SALVADOR DE JUJUY, 6 de Octubre de 2008.- Atento al informe actuarial que antecede y lo solicitado, dése por decaído el derecho a contestar la demanda al accionado Sra. EPIFANIA ARENA CAZON DE RODRÍGUEZ. Firme, se designará como representante de la Sra. EPIFANIA ARENA CAZON DE RODRÍGUEZ al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.- Notifíquese por cédula y a la accionada EPIFANIA ARENA CAZON DE RODRÍGUEZ mediante Edictos.- Conforme Art. 72 del C.P.C. se impone la carga de confección del Edicto ordenado.- Notificaciones en Secretaria: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Fdo. : Dr. JORGE DANIEL ALSINA –VOCAL - Ante mí: PROC. ANA LIA LORENTE- Pro secretaria”. SAN SALVADOR DE JUJUY 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

09/11/13 FEB. LIQ. N° 78675 \$ 20,50.-

INSCRIPCION DE MARTILLERO
MENDEZ, EDUARDO FRANCISCO D.N.I. N° 17.502.902 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc. 1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1º) y Art. 3º), ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araos, Ciudad de Niwa. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario Local.-

09/16/20 FEB. LIQ. N° 78676 \$ 20,50.-

EDICTOS DE CITACIÓN

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, en **Expte. N° B-182.821/07**, caratulado: “DECLARACION DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO S/P: CONDORI FRANCISCA”, **CITA Y EMPLAZA** al Sr. **AMBROSIO OSCAR ALEMAN**, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaria, cualquier día hábil y en horas de Despacho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local UNA VEZ por mes, en el lapso de SEIS MESES.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE OCTUBRE DE 2.008.-

07 NOV.- 05 DIC./2008.- 07 ENE.- 09 FEB.- 09 MAR.- 06 ABR./2009 LIQ. N° 77003 \$ 41,00.-

El Director de La Dirección Provincial de Inmueble de la Provincia, en el **Expte. N° 795-R-87 y agregado 516-162/96, cita y emplaza** al Sr. RAMOS DOMINGO MILAGRO DNI N° 11.944.576, para que en el

término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan al Departamento de Tierras Fiscales, sito en Avda. 19 de Abril esquina Otero, en horario administrativo a los efectos de hacer valer los derechos que le pudiera corresponder sobre el Lote Fiscal N° 15 de la Manzana N° 385 del Barrio Alto Comedero Sector B-6 de esta ciudad, Departamento Dr. Manuel Belgrano – adjudicado por Decreto N° 8873-OP-89 bajo apercibimiento de seguir el trámite del Expediente según su estado, Publíquese por TRES VECES en CINCO DIAS por Boletín Oficial.- Fdo. : Dr. Guillermo Aguirre, Director Provincial de Inmueble.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 DE FEBRERO DE 2009.

09/11/13 FEB. LIQ. N° 78680 \$ 20,50.-

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **FLORENCIO ANTONIO MAMANI**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres (3) Veces en Cinco días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- San Salvador de Jujuy, 18 de Diciembre del 2008.-

04/06/09 FEB. LIQ. N° 78655 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 - SECRETARIA N° 12. Cita y Emplaza por el término de TREINTA DIAS a los HEREDEROS Y ACREEDORES de la Sra. **MARTINA PRIETO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en Cinco días.- Secretaria: Dra. Liz M. Valdecantos.- San Salvador de Jujuy, 12 de Diciembre de 2008.-

04/06/09 FEB. LIQ. N° 78657 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 - SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de Doña **ANGELA ROSCONE**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en el término de Cinco Días.- Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.- San Salvador de Jujuy, 02 de Diciembre de 2008.-

04/06/09 FEB. LIQ. N° 78663 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 - SECRETARIA N° 12, cita y emplaza por TREINTA DIAS a HEREDEROS Y ACREEDORES DE **JOSÉ RENE MURILLO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Dra. Lis Valdecantos.- San Salvador de Jujuy, 29 de Diciembre de 2008.-

04/06/09 FEB. LIQ. N° 78662 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **FRANCISCO OSVALDO GUIÑAZU**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Lilian Inés Conde – Prosecretaria Técnico Judicial.- San Pedro de Jujuy, 17 de octubre de 2008.-

04/06/09 FEB. LIQ. N° 78664 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **CANDELARIA ARGENTINA ZORAIRE y don FRANCISCO GABRIEL FLEITAS**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Lilian Inés Conde – Prosecretaria Técnico Judicial.- San Pedro de Jujuy, 12 de noviembre de 2008.-

04/06/09 FEB. LIQ. N° 78665 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMEERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 11. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **ALFREDO OSCAR ABUD**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.- San Salvador de Jujuy, 02 de Febrero de 2009.-

06/09/11 FEB. LIQ. N° 78668 \$ 17,70.-

El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **OVDULIO VILLALVA**.- Publíquense en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS. Secretaria: Dr. JULIO HECTOR LUNA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 17 DE OCTUBRE DE 2008.

09/11/13 FEB. LIQ. N° 78673 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de: Doña **CECILIA BRIGIDA ALANCAY**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en el término de CINCO DIAS. Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de diciembre de 2008.

09/11/13 FEB. LIQ. N° 78681 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **HORACIO AVELINO CONDORI**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS. Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de Noviembre del 2008.

09/11/13 FEB. LIQ. N° 78678 \$ 17,70.-

El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **RAUL ALBERTO POSCO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS. Secretaria: Dr. JULIO HECTOR LUNA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 18 DE DICIEMBRE DE 2008.

09/11/13 FEB. LIQ. N° 78672 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de: **JOSE BERNARDO RUEDA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS. Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de febrero de 2009.

09/11/13 FEB. LIQ. N° 78677 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de Don **LUIS GUILLERMO ATAIDE**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en el término de CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de noviembre de 2008.-

09/11/13 FEB. LIQ. N° 78679 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **DON MAIDANA JUAN BAUTISTA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS. Secretaria: Dra. Liliana Pellegrini.- SAN PEDRO DE JUJUY, 20 DE OCTUBRE DE 2008.

09/11/13 FEB. LIQ. N° 78674 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 12, EXPTE. B-195331/08. "SUCESORIO AB-INTESTATO DE: **GARCIA MORALES JOSE ANTONIO, Y ALARCON GARCIA MARIA**, L.C. N° 2.291.034.- Se cita y emplaza por TREINTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.- Secretaria: Lis M. Valdecantos.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de diciembre de 2008.-

09/11/13 FEB. LIQ. N° 78666 \$ 17,70.-